En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación

Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS, como ente fundamental de la organización político administrativa debe satisfacer en adecuada forma las exigencias que funcionalmente le ha impuesto la Constitución Política de 1991 y la Ley para su cabal cumplimiento, por consiguiente este debe estar al servicio de los intereses generales de los habitantes de Santiago de Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, desarrollándose con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública.

Entre los principios rectores de la democracia está el de transparencia, racionalización, participación y satisfacción de los beneficiarios como garantía en el manejo de todos los recursos y relaciones provenientes de la Administración Municipal.

La Secretaría de Cultura, tiene como propósito según el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 Articulo 170 lo siguiente: “Liderar la planeación y gestión de políticas y programas que fomenten la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, promoviendo la vinculación del sector al desarrollo social y económico del Municipio de Santiago de Cali, con criterios de inclusión e innovación”.

La Secretaría de Cultura tiene como estructura la siguiente:

Artículo 171. Estructura. La Secretaría de Cultura tendrá la siguiente estructura:

1. Despacho del Secretario.
2. Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural
3. Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural.
4. Unidad de Apoyo a la Gestión.

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional según el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 Artículo 172, tiene las siguientes funciones:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Artículo 172. Funciones de la Secretaría de Cultura. Dentro de las funciones de la Secretaría de Cultura que se relacionan con el presente proceso contractual, encontramos las siguientes:

- Liderar la creación, producción, investigación, circulación y difusión de las manifestaciones culturales y expresiones artísticas.
- Diseñar e implementar estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento y promoción de los artistas caleños, especialmente los que hacen parte de los procesos y programas continuos del organismo.
- Generar espacios de coordinación intersectorial e interinstitucional en materia cultural.
- Dinamizar los espacios de participación cultural en el Municipio.
- Apoyar a las comunidades en el desarrollo de sus procesos culturales en correspondencia con las necesidades identificadas en las comunas y corregimientos.
- Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia.

Artículo 174. Funciones de la Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural. Dentro de las funciones de la Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural que se relacionan con el presente proceso contractual, encontramos las siguientes:

- Promover la investigación, creación, interpretación y producción de las prácticas y expresiones artísticas y culturales del Municipio de Santiago de Cali.
- Promover la circulación de las expresiones artísticas y manifestaciones culturales.
- Promover la formación de públicos para las diferentes expresiones artísticas y manifestaciones culturales.
- Gestionar la circulación de artistas que hacen parte de la cadena de valor de los procesos y programas permanentes de la Secretaría de Cultura.
- Realizar alianzas estratégicas con entidades de carácter público o privada, para el fortalecimiento y promoción cultural del sector cultural de Santiago de Cali.
- Promover el desarrollo y fortalecimiento de la cadena cultural en el Municipio.
- Promover el desarrollo y fortalecimiento de la promoción cultural en el Municipio.
- Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia.

CORRESPONDENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 “CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA”:

El Acuerdo 0578 de 2024, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024-2027,” “CALI,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA", tiene por objetivo trazar la senda que enrutará a nuestro territorio hacia el desarrollo, el bienestar, la paz y la reconciliación.

Para responder a estas necesidades, la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali formuló e inscribió el proyecto de inversión BP-26005286 (vigencia 2026), cuyo objetivo es potenciar las vocaciones culturales, deportivas y turísticas que hacen de nuestro territorio un Distrito Especial, a partir de nuestros atractivos culturales, naturales y nuestras fortalezas en infraestructura y servicios deportivos y de salud, para posicionarnos a escala nacional e internacional como un destino turístico multicultural y biodiverso de talla mundial. Este proyecto constituye el marco programático y financiero que soporta la contratación objeto del presente contrato.

El proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES EN SANTIAGO DE CALI" Ficha BP BP-26005286, se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo 2024-2027:

PLAN DE DESARROLLO 2024- 2027		
PLAN DESARROLLO	Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"	
PROPÓSITO	Cali Reconciliada	
RETO	Oportunidades para la integración social y económica	
PROGRAMA	Cali distrito deportivo, cultural y turístico.	
INDICADOR	Contenidos artísticos y culturales en circulación	
CÓDIGO DEL INDICADOR	61020030002	

NOMBRE DEL PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES EN SANTIAGO DE CALI

Según los proyectos de inversión:

BP-26005286 - FORTALECIMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES EN SANTIAGO DE CALI

OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La oportunidad de la contratación del proceso de circulación y de los contenidos artísticos se sustenta en las condiciones actuales del sector cultural del Distrito de Santiago de Cali y en la necesidad de actuar de manera inmediata para garantizar la continuidad, pertinencia y cobertura de la oferta cultural pública. El contexto institucional y territorial evidencia que este es el momento adecuado para intervenir, dado que confluyen factores internos y externos que hacen indispensable la ejecución oportuna de este proceso.

En la actualidad, la Secretaría de Cultura enfrenta una creciente demanda de actividades artísticas y culturales por parte de artistas, colectivos y comunidades, reflejada en el volumen de solicitudes recibidas para participar en procesos de circulación en comunas, corregimientos y escenarios culturales. Esta situación justifica la necesidad de intervenir ahora, pues aplazar la contratación implicaría generar un vacío en la programación cultural, afectar la presencia institucional en los territorios y limitar el acceso de la ciudadanía a las manifestaciones artísticas, particularmente en sectores históricamente desatendidos.

De igual forma, existen condiciones internas que hacen necesaria la contratación en este momento, como la finalización de procesos contractuales previos y la necesidad de dar continuidad a los compromisos programáticos establecidos en los planes operativos de la vigencia. A ello se suman condiciones externas relacionadas con el fortalecimiento del marco normativo y de política pública en materia cultural, que exige una mayor cobertura territorial, el reconocimiento del trabajo artístico y la activación permanente de los escenarios culturales, tanto urbanos como rurales.

La contratación resulta oportuna también porque permite responder de manera eficiente a la dinámica propia del sector cultural, la cual es altamente dependiente de los tiempos, las agendas comunitarias y los calendarios artísticos. La ausencia de una contratación oportuna podría generar riesgos significativos, tales como la afectación del servicio cultural ofrecido a la ciudadanía, el incumplimiento de metas institucionales, la pérdida de confianza por parte de los artistas y comunidades, y el impacto negativo en la sostenibilidad económica de los agentes culturales que dependen de la circulación de sus contenidos.

Asimismo, no adelantar la contratación en este momento podría derivar en impactos sociales adversos, al limitar el uso activo de los espacios culturales y reducir las oportunidades de encuentro, participación y cohesión social que el arte y la cultura generan en los territorios. Desde el punto de vista administrativo, también se vería

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

comprometida la ejecución eficiente de los recursos públicos, afectando los procesos de planeación, seguimiento y cierre de la vigencia.

En este sentido, la oportunidad de la contratación no solo responde a una necesidad inmediata, sino a la responsabilidad institucional de actuar en el momento preciso para garantizar la continuidad del proceso de circulación cultural, mitigar riesgos operativos y sociales, y asegurar que las acciones de la Secretaría de Cultura se desarrollen de manera coherente con las necesidades actuales del sector artístico y de la ciudadanía caleña.

CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La contratación del proceso de circulación y de los contenidos artísticos resulta conveniente y necesaria para la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, en tanto constituye la alternativa más adecuada para garantizar el cumplimiento de sus funciones misionales, asegurar la prestación continua del servicio cultural y responder de manera eficiente a las necesidades del sector artístico y de la ciudadanía. Frente a la posibilidad de no contratar, esta opción se presenta como la decisión que mayores beneficios genera para la gestión institucional y para el fortalecimiento del ecosistema cultural del Distrito.
Desde la perspectiva del servicio público, la contratación permite consolidar una oferta artística organizada, planificada y técnicamente soportada, que facilita el acceso equitativo de la población a las manifestaciones culturales en comunas, corregimientos y escenarios culturales propios del Distrito. A través de este proceso, la Secretaría puede garantizar la continuidad de la programación cultural, evitar interrupciones en los procesos de circulación y dar respuesta efectiva a la alta demanda de participación por parte de artistas, agrupaciones y colectivos culturales.
En términos de gestión institucional, la contratación contribuye de manera directa a la eficiencia y eficacia administrativa, al permitir la ejecución oportuna de los recursos asignados, la optimización de los tiempos de planeación y producción de eventos, y la articulación de esfuerzos técnicos, logísticos y artísticos bajo un mismo marco contractual. Esto reduce la dispersión de acciones, minimiza riesgos operativos y fortalece los mecanismos de seguimiento, control y evaluación de resultados.

Asimismo, la contratación genera impactos positivos al mejorar las condiciones técnicas y operativas para la realización de actividades culturales, garantizando estándares adecuados de calidad, seguridad y producción. De esta manera, se reducen riesgos contratistas a la improvisación, a la falta de capacidad operativa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

interna o a la ejecución fragmentada de acciones, lo que repercute favorablemente en la percepción ciudadana y en la confianza del sector artístico hacia la institucionalidad.

Desde un enfoque estratégico, la conveniencia de la contratación se encuentra alineada con los planes, programas y metas institucionales de la Secretaría de Cultura, así como con el marco normativo vigente en materia cultural, incluyendo la Ley General de Cultura, las políticas de fomento y circulación, y los lineamientos orientados a la democratización del acceso a la cultura y al fortalecimiento de la identidad cultural del territorio. Este proceso permite materializar dichos lineamientos en acciones concretas que impactan positivamente en la formación de públicos, la circulación de contenidos y el reconocimiento del trabajo artístico.
Finalmente, optar por la contratación representa una decisión que protege la sostenibilidad del sector cultural local, al generar oportunidades de participación y reconocimiento para los artistas, dinamizar la economía cultural y fortalecer los vínculos entre creadores, comunidades y escenarios culturales. En contraste, no adelantar la contratación implicaría una afectación directa a la continuidad del servicio cultural, un debilitamiento de la gestión institucional y una pérdida de oportunidades para el desarrollo artístico y social del Distrito.

En este sentido, el proceso de Circulación, como dispositivo misional, no es exclusivamente un mecanismo operativo, sino un modelo de articulación entre la creación, la circulación y el consumo cultural. Su contratación garantiza:

- **Democratización del acceso a la cultura**, llevando programación a comunas y corregimientos.
- **Fortalecimiento del sector artístico**, mediante reconocimientos y oportunidades de presentación.
- **Formación de públicos**, en línea con el Plan Decenal de Cultura.
- **Inclusión y enfoque diferencial**, para que ningún territorio quede por fuera.
- **Sostenibilidad del ecosistema cultural**, articulando iniciativas comunitarias, institucionales y privadas.
- **Ejecución técnica de alta calidad**, imposible de alcanzar sin equipos especializados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Transparencia y trazabilidad**, mediante criterios de selección y documentos de soporte.

ALTERNATIVA PARA SATISFACER LA NECESIDAD.

Para atender la necesidad institucional relacionada con la ejecución del proceso de circulación y la implementación de contenidos artísticos en los diferentes territorios y escenarios culturales del Distrito de Santiago de Cali, la Secretaría de Cultura analizó diversas alternativas posibles, evaluando su viabilidad técnica, administrativa, financiera y operativa, con el fin de determinar la opción más idónea para garantizar el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Alternativas Analizadas

1. **Ejecución directa por parte de la Secretaría de Cultura.**

 Esta alternativa implicaría asumir de manera interna la totalidad de las actividades técnicas, logísticas, administrativas y operativas requeridas para la circulación artística, incluyendo la contratación individual de bienes y servicios, la gestión de artistas, la producción de eventos y el cumplimiento de obligaciones contractuales y normativas. No obstante, esta opción presenta limitaciones significativas, tales como la insuficiencia de capacidad operativa y técnica del equipo interno para atender simultáneamente la alta demanda territorial, el aumento de cargas administrativas, los tiempos prolongados de contratación fragmentada y el riesgo de afectar la continuidad y oportunidad del servicio cultural.

2. **Contratación mediante procesos de selección ordinarios con particulares**

 Otra alternativa evaluada fue adelantar procesos contractuales de selección con operadores privados. Si bien esta opción podría permitir la ejecución de algunas actividades, implica mayores tiempos de estructuración y adjudicación, menor flexibilidad para la articulación interinstitucional y un riesgo adicional en la alineación de los objetivos del contratista con la misionalidad pública y cultural del Distrito. Asimismo, la naturaleza cambiante y territorial del proceso de circulación requiere una capacidad de adaptación y articulación comunitaria que no siempre se garantiza mediante esquemas de contratación ordinaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. **Celebración de un contrato interadministrativo**

 La tercera alternativa corresponde a la suscripción de un contrato interadministrativo con una entidad pública que cuente con experiencia, capacidad técnica y conocimiento del sector cultural, lo que permite una ejecución más ágil, articulada y coherente con los fines del Estado. Esta opción facilita la coordinación institucional, optimiza recursos públicos y fortalece la gestión conjunta para el desarrollo de actividades culturales de interés general.

Luego del análisis comparativo de las alternativas, la Secretaría de Cultura concluye que la celebración de un **contrato interadministrativo** constituye la opción más adecuada para satisfacer la necesidad identificada. Esta modalidad contractual permite garantizar una ejecución eficiente del proceso de circulación, al aprovechar la capacidad técnica, administrativa y operativa de la entidad aliada, sin desvirtuar el carácter público, misional y cultural de las actividades a desarrollar.

El contrato interadministrativo ofrece ventajas sustanciales frente a las demás alternativas, tales como:

- Mayor alineación con los objetivos institucionales y las políticas culturales del Distrito.
- Optimización de los tiempos de ejecución y reducción de cargas administrativas.
- Mayor control, trazabilidad y transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Capacidad para articular acciones territoriales, comunitarias y sectoriales de manera integral.
- Flexibilidad operativa para responder a dinámicas culturales cambiantes y a la diversidad de los territorios.

Adicionalmente, esta alternativa favorece la cooperación entre entidades públicas, promueve el fortalecimiento institucional y asegura que los recursos se destinen exclusivamente al cumplimiento de fines de interés general, evitando riesgos contratistas a la dispersión contractual o a la desalineación de intereses.

IMPACTO Y PERTINENCIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Secretaría de Cultura de Cali pretende impactar el ecosistema cultural constantemente desde tres pilares fundamentales: (i) la cultura para el desarrollo social, económico y sostenible; (ii) fomento y respeto por los derechos culturales; y (iii) cohesión social y reconciliación. Además, se pretende profundizar en temas de circulación, movilización y transformación de los territorios a través de las prácticas culturales. Tanto para la Secretaría como para la Alcaldía, es importante el fortalecimiento de la gobernanza cultural, realizar ejercicios de co-creación con la comunidad, entender y atender los contextos reales de la ciudad; fomentar e impactar no solamente a los artistas, sino a toda la cadena de valor, al ecosistema cultural, permitiendo también la descentralización de la oferta y aportando al empoderamiento de la comunidad sobre sus espacios y el sentido de pertenencia en los mismos.

La presente iniciativa, desde el enfoque de espacios públicos, escenarios culturales y fortalecimiento de la circulación de manifestaciones culturales tradicionales del pacífico colombiano, pretende impactar fuertemente en las estrategias de gestión de públicos creativos y la identidad cultural en la ciudad. Permitiendo este abordaje fortalecer la sostenibilidad y sustentabilidad de las prácticas artísticas y culturales tanto de las apuestas institucionales como de las iniciativas del sector independiente. Siempre teniendo en mira y como metas aportar en ejercicios de paz e inclusión, a través de una participación constante de la ciudadanía.

Santiago de Cali cuenta con cientos de grupos, artistas, gestores y sabedores representantes de las diferentes disciplinas del arte: danza, teatro, circo, música, cine, artes plásticas, literatura, cocina tradicional, artesanías, bebidas autóctonas, entre otras. Hacen parte de las manifestaciones que diariamente surgen en la ciudad y que solicitan constantemente apoyo estatal para visibilizarse a nivel local y nacional. No se desconoce que existen programas de estímulos para la circulación en regiones del país de artistas, los cuales son promovidos por entidades como el Ministerio de Cultura, Gobernación del Valle del Cauca y Secretaría de Cultura Distrital; sin embargo, pese a ello aún hay deficiencia en alternativas de procesos de circulación local que contribuyan a la visibilización de los artistas, y que establezcan relaciones comerciales entre éstos con entidades (hoteles, centros comerciales, empresas), más allá de presentaciones en eventos. Adicionalmente siguen siendo escasos los escenarios de circulación.

Se requiere mayor generación de oportunidades para abarcar la cantidad de grupos, artistas, gestores y sabedores que continuamente solicitan este tipo de apoyo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Secretaría de Cultura de Cali con miras al fortalecimiento del sector cultural en temas de circulación de expresiones artísticas y manifestaciones culturales, busca potenciar programas a través de la conexión de ellos, aprovechando dinámicas que propician el uso del espacio público para la intervención artística, la creación de mercados culturales, el reconocimiento de los equipamientos culturales, las muestras artísticas propias de la ciudad, y demás procesos que logran una mayor visibilidad de la oferta cultural y el acceso a la misma por parte de la comunidad. La implementación de estrategias de circulación y exhibición mediante el desarrollo de intervenciones artísticas en espacios públicos y/o estratégicos del distrito de Santiago de Cali, brindará más oportunidades para generar ingresos a los artistas y en muchos casos evita que migren a otras ciudades o países afectando así los procesos de creación, investigación, circulación, gestión de públicos creativos y construcción de identidad cultural, y permitirá además estimular el uso de estos escenarios de ciudad y generar sentido de pertenencia por parte de los ciudadanos.

Conscientes de la importancia que tiene el bienestar y la calidad de vida de la comunidad, nuestro organismo ha venido trabajando en estrategias que le permitan interactuar con el entorno y la sociedad de manera pertinente, a través de la generación de impacto en los diferentes escenarios culturales donde hace presencia, adelantando lineamientos basados en una mejora continua que favorecen tanto la apropiación de escenarios como la circulación de artistas de la que se ha argumentado de manera previa.

Entendiendo que los escenarios culturales son puntos importantes para el encuentro y la convivencia pacífica, significan una apuesta para generar espacios donde los niños, jóvenes y la comunidad en general encuentren alternativas de esparcimiento y formación, que propicie la reconstrucción del tejido social a través de la cultura, la transmisión de los saberes ancestrales, la creación y la circulación de las expresiones artísticas, en los territorios, y la construcción de una sociedad más incluyente y en paz.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Para la ejecución del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y MANIFESTACIONES CULTURALES EN DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS, ESCENARIOS CULTURALES Y TERRITORIOS DE SANTIAGO DE CALI, se han desarrollado desde la Secretaría de Cultura, contrataciones similares al objeto a contratar, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
2016	4148.0.27.2.012-2016	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros, para apoyar el desarrollo de iniciativas de emprendimiento cultural del Municipio de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", ficha EBI No. 06-046165 correspondiente a la vigencia fiscal 2016.	$47.828.983	Hasta 30 de septiembre 2016
2016	4148.0.27.2.040-2016	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para fortalecer y contribuir a la circulación de grupos artísticos en sus diferentes manifestaciones en espacios públicos, lugares emblemáticos y eventos de ciudad en Santiago de Cali, mediante el apoyo administrativo y logístico para la producción de sus presentaciones artísticas conforme al proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", ficha E.B.I. No 06-043493, vigencia 2016.	$2444.240.000	Del 05/08/2016 hasta 31/12/ 2016
2016	4148.0.26.392-2016	Apoyar la realización de actividades y eventos culturales en espacios públicos de Santiago de Cali, permitiendo visibilizar las manifestaciones artísticas y culturales en diversos sectores de la ciudad promoviendo centros de intercambio cultural, conforme al proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE	$335.553.166	Mayo 27 de 2016 hasta Diciembre 30 de 2016

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			ESTRATEGIAS CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN Y APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN SANTIAGO DE CALI" ficha EBI 06-043443, vigencia 2016		
	2017	4148.0.27.2.001 DE 2017	Anuar esfuerzos, técnicos, humanos, administrativos y financieros para el fortalecimiento y difusión de los procesos de artes plásticas de las organizaciones sociales, artistas e instituciones de la ciudad en todas sus fases de creación, recepción, circulación y acceso de bienes y servicios culturales en el Marco del proyecto denominado: "APOYO A LOS PROCESOS DE LAS ARTES PLÁSTICAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EBI. No. 06 046292, vigencia 2017"	$123.325.508	Hasta el 21 de diciembre 2017
	2017	4148.010.26.308-2017	pollo al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura para realizar procesos de formación artística y cultural para la generación de ingresos de los habitantes de la Comuna 21 del Municipio de Santiago de Cali en el Tecnocentro Cultural Somos Pacífico, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "APOYO A LA Formación ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA 21 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", correspondiste a la ficha EBI No. 06-046187, P:1, P: 2, vigencia 2017.	$736,620,449	Hasta 21 de diciembre del 2017
	2017	4148.010.27.2.008-2017	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para ampliar la participación de los		Hasta 21 de diciembre del 2017

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			adolescentes y jóvenes en el desarrollo de la oferta cultural que ofrece el Teatro al aire Libre Los Cristales de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado "Ampliación DE LA OFERTA CULTURAL Y Artística DEL TEATRO AL AIRE. LIBRE LOS CRISTALES EN SANTIAGO DE Cali", Este proyecto está articulado con el objetivo 2017 según ficha EBI 06- 043426 Vigencia 2017 - P.1.1.		
	2017	4148.010.27.2.045-2017	Anuar esfuerzos, técnicos, humanos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de los procesos culturales que se desarrollan en el municipio de Santiago de Cali, a través de la generación de espacios de comercialización de bienes y servicios de las expresiones y manifestaciones culturales, en el marco del proyecto denominado “APOYO A LA CIRCULACIÓN EN MERCADOS CULTURALES DE GRUPOS O ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI” según ficha EBI no 06-046272 vigencia 2017 – P:1.	$56.439.92727	Hasta 30 de noviembre del 2017
	2017	4148.010.26.478 de 2017	Visibilizar, difundir y promocionar las manifestaciones artísticas y culturales de Santiago de Cali a través la implementación de estrategias de circulación de artistas en eventos locales y nacionales de conformidad con el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN SANTIAGO DE CALI”	$ 246.807.624	6 meses

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	2017	4148.010.27.2.003-2017	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para mejorar y beneficiar la circulación de grupos artísticos en sus diferentes manifestaciones culturales en el I Boulevard del Río en Santiago de Cali, en el I marco del proyecto denominado "APOYO AL DESARROLLO DE PROCESOS I CULTURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO, EN SANTIAGO DE CALI ", vigencia 2017- I P:1.1.	$ 411.426.242	Del 06/04/2017 hasta el 21/12/2017
	2017	4148.010.27.2. 05	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para fortalecer las competencias técnicas y artísticas en el campo de las artes escénicas de jóvenes ubicados en 16 territorios TIO'S del Municipio de Santiago de Cali, a través de talleres teórico prácticos en producción y realización audiovisual y su respectiva clausura, todo lo anterior de acuerdo al proyecto de inversión denominado "FORMACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL, PARA EL TRABAJO DE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" , vigencia 2017, según ficha EBI 06-046298,	$309.504.215	29 de septiembre a 29 de diciembre
	2017	4148.010.26.205-2017	Realizar y desarrollar las acciones tendientes a la recuperación de espacios públicos, para ser utilizados, como centros de intercambio cultural, fortaleciendo la convivencia ciudadana, mediante la realización de 97 eventos artísticos y culturales del programa Plazas y Parques en las diversas comunas y corregimientos de Santiago de Cali, en el marco del	$ 570,164,712	Marzo 17 de 2017 hasta Diciembre 30 de 2017

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			proyecto denominado "Implementación DE ESTRATEGIAS CULTURALES PARA LA Recuperación Y Apropiación DE ESPACIO PÚBLICO EN SANTIAGO DE CALI, según ficha EBI 06-043443 P: 1.6. , vigencia 2.017.		
	2018	4148.010.27.2.012 de 2018	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover y fortalecer las manifestaciones culturales y artísticas de la ciudad de Santiago de Cali a través de estrategias de circulación local, nacional e internacional y espacios de negociación o mercados culturales que propendan por la transferencia de los bienes y servicios culturales ofertados dentro del marco de los proyectos denominados “APOYO AL PROCESO ARTESANAL DEL PARQUE LOMA DE LA CRUZ DE SANTIAGO DE CALI” ficha EBI: 06-046355; “APROVECHAMIENTO DE LOS MUSEOS POR PARTE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI” Ficha EBI: 06-046381; “AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SANTIAGO DE CALI” Ficha EBI:06-046350; “APOYO A LA CIRCULACIÓN EN MERCADOS CULTURALES DE GRUPOS O ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI” Ficha EBI: 06-046272; “APOYO A LA CIRCULACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE	$611.188.622	Hasta el 27 de diciembre 2018

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			SANTIAGO DE CALI" Ficha EBI:06-046368 y "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN SANTIAGO DE CALI" ficha EBI: 06-046347		
	2018	4148.010.27.2. 001.	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ¡HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR PRESENTACIONES ARTÍSTICAS DE DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CAL! Y EN EL BULEVAR DEL Río, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA y CULTURAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SANTIAGO DE CALI ", FICHA 06-046350 2018.	$476.888.790	23 de marzo a 20 de diciembre
	2018	4148.010.27.2.053	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de estrategias de fortalecimiento para el sector cultural a través de procesos de asesoría y creación para jóvenes artistas y comunidad en general, brindando herramientas de fomento cultural ofertados mediante los proyectos de dependencia BP 06-046331: "APOYO A JÓVENES ARTISTAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SANTIAGO DE CALI"; BP 06-046349 "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CREATIVOS A LOS GRUPOS DE JÓVENES ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"; BP	$416.786.153	Junio a diciembre

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			06-046370 "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA FÍLMICA Y AUDIOVISUAL DE SANTIAGO DE CALI"; vigencia 2018		
2019	Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.012	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la apropiación del espacio público y recuperar la identidad cultural y artística de la ciudad visibilizando la producción cultural y realizando diferentes presentaciones artísticas y culturales en el espacio público de la ciudad. En el marco del proyecto de inversión denominado AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SANTIAGO DE CALI según ficha EBI 06046350 de 2019	$647.523.759	Marzo diciembre 2019	
2019	Convenio Interadministrativo No. 4148.010.26.1.403	Realizar intervenciones en Espacios públicos de diferentes comunas en la actividad Plazas y Parques; apoyar la circulación de 500 artistas jóvenes en comunas y corregimientos y la Formación en música del pacífico colombiano para 77 niños y niñas de acuerdo a los proyectos de dependencia denominados AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SANTIAGO DE CALI según ficha EBI 06046350 de 2019 APOYO A JÓVENES ARTISTAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SANTIAGO DE CALI ficha EBI 06046331 y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	$414.264.142	Marzo noviembre 2019	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			ficha BP 26001180 VIGENCIA 2019		
	2019	Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.009 DE 2019	Aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros con una ESAL idónea para promover y fortalecer las manifestaciones culturales y artísticas de Santiago de Cali, a través de la creación y conceptualización de una estrategia de circulación local, nacional e internacional que abarque creación de mercados culturales, gestión de espacios de exhibición nacional y diseño de programación de equipamientos culturales. EBI: 06-046272 “APOYO A LA CIRCULACIÓN EN MERCADOS CULTURALES DE GRUPOS O ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”, ficha EBI 06-046292 “APOYO A LOS PROCESOS DE LAS ARTES PLÁSTICAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”, ficha EBI: 06-046355 “APOYO AL PROCESO ARTESANAL DEL PARQUE LOMA DE LA CRUZ DE SANTIAGO DE CALI”; ficha EBI: 06-046381 “APROVECHAMIENTO DE LOS MUSEOS POR PARTE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”; ficha EBI:06-046350 “AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SANTIAGO DE CALI”; y ficha EBI:06-046368 “APOYO A LA CIRCULACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES	$556.796.200	Marzo noviembre 2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI"		
	2020	Convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.003 de 2020	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover y fortalecer las manifestaciones culturales y artísticas de Santiago de Cali, a través de la creación, curaduría y conceptualización de una estrategia de circulación local y nacional que abarque la creación de encuentros culturales, mercados culturales, gestión de espacios de exhibición y el diseño de una agenda cultural en escenarios culturales y espacio público. A través de los proyectos denominados "APOYO AL PROCESO ARTESANAL DEL PARQUE LOMA DE LA CRUZ DE SANTIAGO DE CALI" ficha BP-06046355; "FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DE SANTIAGO DE CALI" BP-26001435 y "APOYO A LA CIRCULACIÓN Y EXHIBICIÓN DE LOS ARTISTAS DE SANTIAGO DE CALI" BP-26001436 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESO DE OFERTA CULTURAL DE TALLA INTERNACIONAL DE SANTIAGO DE CALI, BP-26002286 y APOYO A LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES INTERCULTURALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP-06046346 VIGENCIA 2020.	$1.548.957.706	Marzo a diciembre de 2020
	2021	Convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.374-2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover y fortalecer las manifestaciones culturales	$ 1’276.166.905	Marzo a diciembre de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			y artísticas de Santiago de Cali, a través de la creación, curaduría y conceptualización de una estrategia de circulación local, nacional e internacional que abarque la creación de encuentros culturales, mercados culturales, gestión de espacios de exhibición y el diseño de una agenda cultural en equipamientos culturales y espacio público de conformidad con los proyectos de inversión BP-26002749, "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y DE EXHIBICIÓN EN ESCENARIOS DE NATURALEZA PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI"; BP-26002884, "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SANTIAGO DE CALI"; BP-26002818, "APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS DE SANTIAGO DE CALI EN ESCENARIOS DE NATURALEZA PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI"; y BP - 26002854, "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CREATIVOS EN SANTIAGO DE CALI".			
	2021	4148.010.26.1.818-2021	La Secretaría de Cultura requiere realizar el fortalecimiento de los actores del sector de la salsa de Santiago de Cali, a través de la circulación de contenidos artísticos, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES DE LA SALSA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI",	$388.544.485	9 agosto A 30 noviembre de 2021	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			FICHA No. BP- 26002882, vigencia 2021		
	2022	4148.010.27.1.001-2022	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias de circulación y exhibición de encuentros salseros mediante el desarrollo de intervenciones artísticas en espacios públicos y/o estratégicos del distrito de Santiago de Cali de conformidad con los proyectos denominados de conformidad con los proyectos de inversión denominados "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SANTIAGO DE CALI" – BP-26002884 y "FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES DE LA SALSA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" - BP-26002882 vigencia 2022	$690.473.196	6 de mayo a 15 de noviembre de 2022
	2023	. 4148.010.27.1.003-2023	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias de circulación y exhibición de procesos artísticos, culturales y/o encuentros salseros, mediante el desarrollo de intervenciones artísticas en espacios públicos y/o estratégicos del distrito de Santiago de Cali de conformidad con los proyectos denominados de conformidad con los proyectos de inversión denominados "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SANTIAGO DE CALI" – BP-26002884 y "FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES DE LA SALSA DE LA CIUDAD DE	$ 1.136.359.349	Noviembre 15 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			SANTIAGO DE CALI" - BP-26002882 vigencia 2023.		
	2024	4148.010.27.1.001-2024	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para desarrollar circulación de expresiones artísticas y manifestaciones culturales en espacios públicos, escenarios culturales y territorios del distrito de Santiago de Cali, de conformidad con los proyectos de inversión denominados FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SANTIAGO DE CALI – BP-26004550; AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y DE EXHIBICIÓN EN ESCENARIOS DE NATURALEZA PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI, según Ficha BP-26002749; FORTALECIMIENTO DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004281, vigencia 2024.	$ 1.268.695.011	Noviembre 30 2024
	2025	4148.010.27.1.0002-2025	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para desarrollar circulación de expresiones artísticas y manifestaciones culturales en espacios públicos, escenarios culturales y territorios del distrito de Santiago de Cali, de conformidad con los proyectos de inversión denominados "FORTALECIMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES EN SANTIAGO DE CALI", BP-26005286 y "FORTALECIMIENTO DEL FESTIVAL DE MÚSICA	$1.072.512.954	Marzo - Noviembre 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ DE SANTIAGO DE CALI", BP 26004281 vigencia 2025		

b Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)

OBJETO

La Secretaría de Cultura requiere Contratar la prestación de servicios para el desarrollo y ejecución de estrategias de circulación y exhibición artística y cultural en espacios públicos, escenarios culturales y territorios del Distrito de Santiago de Cali, con el propósito de ampliar la oferta cultural, fortalecer la presencia de expresiones artísticas en escenarios de naturaleza pública y promover el acceso a los derechos culturales de la ciudadanía, de conformidad con el proyecto de inversión denominados BP-26005286 - FORTALECIMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES EN SANTIAGO DE CALI , vigencia 2026.

ALCANCE DEL OBJETO

Con este proyecto se busca generar una oferta artística y cultural en espacios públicos, escenarios culturales y territorios de Santiago de Cali. Implementando programación cultural en estos a través de presentaciones artísticas para el rescate de la cultura, presentaciones artísticas periódicas en el Bulevar de Oriente, en espacios icónicos, en plazas y parques de la ciudad; realizando eventos en espacios públicos de las comunas, encuentros que rescaten la identidad musical y presentaciones de contenidos culturales.

Se le apuesta a facilitar escenarios culturales con programación permanente para el acceso al conocimiento, la organización y promoción a través de la circulación de artistas, creadores e intérpretes de la multiculturalidad de la ciudad generando una agenda artística y cultural que fortalezca los vínculos con la comunidad. Lo anterior a través de realizar la programación y exhibición de artistas en el Centro Cultural, el Parque Artesanal Loma de la Cruz, Teatro al Aire Libre Los Cristales y en el Teatro Cultural Comuna 16.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

De conformidad a la formulación de los proyectos de inversión que sustentan este proceso, esta es la matriz de objetivos y actividades:

FICHA EBI	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE PRODUCTO	CANTIDAD	ACTIVIDADES DEL PROYECTO
26005286	Desarrollar contenidos culturales en los territorios de Santiago de Cali	Implementar la programación de contenidos culturales en los territorios de Santiago de Cali.	Contenidos culturales en circulación	314	Realizar circulación de contenidos culturales en Santiago de Cali que le apuesten a la reconciliación y cohesión social en los territorios

POBLACIÓN POR IMPACTAR

Con el desarrollo de este proceso se espera impactar como mínimo 3.620 personas, de conformidad a lo establecido en los proyectos de inversión tal y como se presenta a continuación:

UBICACIÓN LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA	DETALLE POBLACION	CANTIDAD POBLACIÓN BP-26005286
Comunas y Corregimientos de Santiago de Cali	0 A 14 AÑOS	320
	15 A 19 AÑOS	840
	20 A 59 AÑOS	2120
	MAYOR DE 60 AÑOS	340
TOTAL		**3.620**

c Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.

Para el cumplimiento del objeto, se deberán realizar las siguientes actividades teniendo en cuenta el contenido de las fichas - FORTALECIMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES EN SANTIAGO DE CALI BP-26005286

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2. Fortalecer la circulación de contenidos culturales en los territorios.						
		CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES EN TERRITORIO				$ -
		Derechos de autor y/o derechos conexos previstos en la Ley pago de los Derechos de autor y/o derechos conexos previstos en la Ley SAYCO Y ACINPRO de las actividaddes a realizar en la circulacion en las comunas y corregimientos de los actores culturales	Unidad	1	$ 34.000.000	$ 34.000.000
		Salvaguarda para realizacion del Festival	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
		Alquiler Backline (Planta de bajo, planta guitarra, batería, conga)	Unidad	9	$ 1.805.556	$ 16.250.004
		Alquiler carpa para evento pequeño o mediano formato (Anexo 5)	Unidad	9	$ 1.805.556	$ 16.250.004
		Alquiler carpa camerino para evento pequeño o mediano formato (Anexo 5)	Unidad	9	$ 664.444	$ 5.979.996
		Servicio de aseo y/o PGIRS	Unidad	9	$ 577.778	$ 5.200.000
		Alquiler de baños Movilidad Reducida	Unidad	9	$ 361.111	$ 3.250.000
		Alquiler de luces para evento pequeño o mediano formato (anexo 5)	Unidad	9	$ 938.889	$ 8.450.000
		Alquiler sonido para evento pequeño o mediano formato (Anexo 5)		9	$ 2.166.667	$ 19.500.003
		Alquiler tarima de pequeño o mediano formato (Anexo 5)		9	$ 1.661.111	$ 14.949.999
		Pago de los organismos de socorro de las actividades planeadas para la circulacion en los territorios	Unidad	9	$ 1.155.556	$ 10.400.004
		Pago de servico de Bomberos en las actividades planeadas para la circulacion en los territorios	Unidad	9	$ 361.111	$ 3.249.999
		Refrigerios proteína + bebida) e hidratación para artistas, produccion y logistica	Unidad	1000	$ 13.000	$ 13.000.000
		Personal de logística y seguridad total de las actividades de circulacion propuesta aproximadamente 4 personas por actividad	Unidad	54	$ 216.667	$ 11.700.018
		Servicio de transporte para preproducción y produccion de todo el plan de actividades de circulacion en territorios	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
		Pendones	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
		Acometidas electricas (instalacion electrica de las actividades programadas por el proceso de circulación)	Unidad	9	$ 1.000.000	$ 9.000.000
		Alquiler de Vallas	Unidad	63	$ 15.476	$ 974.988
		Poliza	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES EN ESCENARIOS ESTRATÉGICOS						
PARQUE ARTESANAL LOMA DE LA CRUZ						
Refrigerios (proteina y bebida) e hidratación para artistas, produccion y logistica	Unidad	225	$ 15.000	$ 3.375.000		
Alquiler del Sonido y Backline	Unidad	6	$ 3.500.000	$ 21.000.000		
Derechos de Autor de las exhibiciones en la Loma de la Cruz	Unidad	1	$ 24.000.000	$ 24.000.000		
Servicio de recolección de residuos solidos	Unidad	6	$ 900.000	$ 5.400.000		
Servicio de seguridad y logística	Unidad	48	$ 300.000	$ 14.400.000		
Planta electrica	Unidad	6	$ 1.400.000	$ 8.400.000		
Pago de los organismos de socorro de las actividades planeadas para la circulacion en los territorios	Unidad	6	$ 1.600.000	$ 9.600.000		
Apoyo proceso Poesía en la Loma de la Cruz.	Unidad	5	$ 525.000	$ 2.625.000		
Apoyo proceso Cine en la Loma de la Cruz	Unidad	5	$ 525.000	$ 2.625.000		
Apoyo proceso Danza Andina	Unidad	5	$ 525.000	$ 2.625.000		
Talleres de artes visuales con enfoque en artesanías para niños, niñas, jóvenes y adultos.	Unidad	10	$ 1.790.000	$ 17.900.000		
Alquiler de elementos logísticos para el montaje de actividades artesanales de los artistas de La Loma de la Cruz y/o artividades artísticas (incluye: mesas, sillas, manteles, habladores, carpas, tarimas)	Unidad	6	$ 1.250.000	$ 7.500.000		
Insumos para llevar acabo las actividades o talleres de artes visuales con enfoque en artesanías para niños, niñas, jóvenes y adultos.	Unidad	10	$ 750.000	$ 7.500.000		
Bomberos	Unidad	6	$ 350.000	$ 2.100.000		
Alquiler de elementos logísticos para presentaciones, actividades de circulacion o de socialización	Número	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000		
CENTRO CULTURAL DE CALI						
Eventos Culturales (seminarios, conferencias, recitales, conversatorios)	Unidad	4	$ 866.667	$ 3.466.668		
Adecuación física y ambientación de los espacios de los escenarios	Unidad	4	$ 1.830.760	$ 7.323.042		
Apoyo logogístico y elementos logísticos para los escenarios	Unidad	4	$ 2.500.000	$ 10.000.000		
Alquiler Sonido con personal técnico	Unidad	4	$ 2.000.000	$ 8.000.000		
Elementos y materiales para montaje, embalaje, en marcación.	Unidad	1	$ 6.750.000	$ 6.750.000		
Alquiler de equipos (Video beam, diademas, tablets, ipad, pc´s)	Unidad	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000		
Servicio de transporte obras, circulación de público para exposiones temporales y talleres	Unidad	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				Servicio de atención para asistentes a exposiciones temporales, actividades y talleres (incluye servicio , bebidas, pasabocas y refrigerios).	Unidad	1	$ 8.400.000	$ 8.400.000
				Talleres de sensibilización de las artes plásticas para niños, niñas, jóvenes y personas mayores , distribuidos en 10 talleres que impactan a 200 personas. (20 participantes por taller en 1 sesión de taller de 2 y/o 4 horas Incluye materiales	Unidad	10	$ 800.000	$ 8.000.000
				Diseño y montaje Museográfico "Entre Columnas" para las exposiciones temporales	Unidad	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
				Mantenimiento, limpieza y cambio de lonas de las Cajas de Luz del espacio "Entre Columnas"	Unidad	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
				Curador para 2 exposiciones temporales en salas de exposición	Unidad	2	$ 6.000.000	$ 12.000.000
				Museógrafo para el diseño de exposiciones temporales en salas de exposición	Unidad	6	$ 2.700.000	$ 16.200.000
				Montajista para 3 exposiciones	Unidad	6	$ 1.500.000	$ 9.000.000
				Apoyo montaje para 3 exposiciones	Unidad	6	$ 700.000	$ 4.200.000
				Mediador para exposiciones temporales	Unidad	6	$ 1.250.000	$ 7.500.000
				Diseñador para piezas de divulgación de exposiciones temporales en salas, actividades artísticas y culturales	Unidad	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
				Apoyo en la adecuación física, reparaciones y suministros para las salas de exposiciones	Unidad	1	$ 16.000.000	$ 16.000.000
				Operario asistencial para exposiciones temporales en salas, actividades artísticas y culturales, talleres.	Unidad	1	$ 2.550.000	$ 2.550.000
				Impresión del material de promoción de las exposiciones temporales, Entre Columnas y Actividades artísticas y culturales (pendones, fichas técnicas, plotter de texto, fichas técnicas)	Unidad	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
				Impresión de piezas para exposición en "Entre Columnas" y programación	Unidad	84	$ 180.000	$ 15.120.000
				TEATRO AL AIRE LIBRE LOS CRISTALES				
				Cine foro en Cristales (producción técnica, refrigerios, logística).	Unidad	1	$ 5.684.998	$ 5.684.998
				Semilleros de canto, percusión, audiovisual y teatro (talleristas, material didáctico, refrigerios).	Unidad	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
				Cuenteros en escena (artistas, producción técnica y logística, refrigerios).	Unidad	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
				Alquiler de Sonido	Unidad	2	$ 5.000.000	$ 10.000.000
				Alquiler de Luces	Unidad	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000
				Servicio de presentador de eventos	Unidad	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
				Divulgación de la programación del teatro al Aire Los Cristales	Unidad	1	$ 6.500.000	$ 6.500.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				Escenografía	Unidad	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000
				Servicio de aseo (Pgirs)	Unidad	2	$ 500.000	$ 1.000.000
				Pago de los organismos de socorro de las actividades planeadas para la circulación en los territorios	Unidad	2	$ 1.800.000	$ 3.600.000
				Derechos de Autor	Unidad	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
				Alquiler de vallas de seguridad	Unidad	200	$ 15.000	$ 3.000.000
				DAGMA	Unidad	2	$ 400.000	$ 800.000
				Bomberos	Unidad	4	$ 450.000	$ 1.800.000
				Servicio logistico de seguridad para el evento.	Unidad	30	$ 200.000	$ 6.000.000
				Adecuación (Servicio de mantenimiento de las instalaciones) del teatro para el desarrollo de los eventos	Unidad	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
				Refrigerio y servicio de catering para artistas y equipo de logística	Unidad	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
				Servicio de Hidratación	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
				Servicio de aseo del teatro interno y externo.	Unidad	7	$ 95.000	$ 665.000
				Servicio de transporte (externo de los grupos o artistas), traslados en la ciudad ida y regreso del lugar al teatro y regreso)	Unidad	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
				TEATRO LA UNIÓN COMUNA 16				
				Producción tecnica y logistica para la realización de los 2 concursos	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
				Derechos de Autor	Unidad	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
				Divulgación de las actividades en el teatro de la Unión		1	$ 4.500.002	$ 4.500.002
				Pago de los organismos de socorro de las actividades planeadas para la circulacion en los territorios	Unidad	5	$ 800.000	$ 4.000.000
				Apoyo logistico para organización de eventos	Unidad	6	$ 300.000	$ 1.800.000
				Elementos y materiales para montajes en eventos o actividades con público (mesas, butacos, caballetes, atril, etc)	Unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
				Alquiler de luces.	Unidad	5	$ 650.000	$ 3.250.000
				Servicio de aseo y mantenimiento jardineria al escenario externo del Teatro Cultural Comuna 16	Unidad	5	$ 200.000	$ 1.000.000
				Servicio de mantenimiento equipos, mobiliario e infraestructura del Teatro Cultural Comuna 16	Unidad	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
				Refrigerios e hidratación para artistas, producción y logistica	Unidad	200	$ 15.000	$ 3.000.000
				Taller de formación en instrumentacion musical por 8 sesiones, cada una de 3 horas para máximo 30 personas	Unidad	2	$ 2.613.646	$ 5.227.292
				Taller produccion musical por 8 sesiones, cada una de 3 horas para máximo 30 personas	Unidad	2	$ 2.613.646	$ 5.227.292

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Taller infantil de exploración de manifestaciones culturales y expresiones artísticas por 8 sesiones, cada una de 3 horas para máximo 30 personas	Unidad	2	$ 2.613.646	$ 5.227.292
		Producción técnica y logística para muestras artísticas de los talleres culturales.	Unidad	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
		Refrigerios: (proteína + bebida) e hidratación para participantes, equipo y talleristas.	Unidad	60	$ 15.000	$ 900.000
Subtotal Actividad 1.1.3						**$ 650.896.601**
		TOTAL PROYECTO				**$ 650.896.601**

CRONOGRAMA

#	Mes	Semana #	Categoría	Peso porcentual actividades
1	Marzo	1	Exposición temporal salas de exposiciones Centro Cultural.	1,58%
2	Marzo	2	Espacio Público - Identidad Musical	1,58%
3	Marzo	2	Eventos Culturales (seminarios, conferencias, recitales, conversatorios). Auditorios, Salas y Plazoletas Centro Cultural.	1,58%
4	Marzo	3	Espacio Público - Bulevar de Oriente	1,58%
5	Marzo	3	Eventos artísticos (danza, música, teatro, cuentería, cine, artes plásticas, artes literarias). Auditorios, Salas y Plazoletas Centro Cultural.	1,58%
6	Marzo	3	Cine Loma de la Cruz	1,58%
7	Abril	1	Cuenca Norte - Zona Rural	1,58%
8	Abril	1	Poesía Loma de la Cruz	1,58%
9	Abril	1	Exposición temporal salas de exposiciones Centro Cultural.	1,58%
				1,58%
10	Abril	2	Espacio Público	1,58%
11	Abril	2	Eventos Culturales (seminarios, conferencias, recitales, conversatorios). Auditorios, Salas y Plazoletas Centro Cultural.	1,58%
12	Abril	2	Danza Andina Loma de la Cruz	1,58%
13	Abril	3	Espacio Público - Bulevar de Oriente	1,58%
				1,58%
14	Abril	3	Eventos artísticos (danza, música, teatro, cuentería, cine). Auditorios, Salas y Plazoletas Centro Cultural.	1,58%
15	Abril	3	Presentaciones artísticas (Danza, Baile, Teatro, Cine y Música) Teatro Cultural C16	1,58%
16	Abril	4	Espacio Público - Sitio Icónico	1,58%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	17	Abril	4	Presentaciones artísticas Loma de la Cruz	1,58%
					1,58%
	18	Abril	4	Cine Loma de la Cruz	1,58%
	19	Mayo	1	Cuenca Centro - Zona Rural	1,58%
	20	Mayo	1	Exposición temporal salas de exposiciones Centro Cultural.	1,58%
	21	Mayo	1	Poesía Loma de la Cruz	1,58%
					1,58%
	22	Mayo	2	Espacio Público - Plazas y Parques	1,58%
	23	Mayo	2	Eventos Culturales (seminarios, conferencias, recitales, conversatorios). Auditorios, Salas y Plazoletas Centro Cultural.	1,58%
	24	Mayo	2	Danza Andina Loma de la Cruz	1,58%
					1,58%
	25	Mayo	3	Espacio Público - Bulevar de Oriente	1,58%
	26	Mayo	3	Eventos artísticos (danza, música, teatro, cuentería, cine). Auditorios, Salas y Plazoletas Centro Cultural.	1,58%
	27	Mayo	3	Presentaciones artísticas (Danza, Baile, Teatro, Cine y Música) Teatro Cultural C16	1,58%
					1,58%
	28	Mayo	4	Espacio Público - Sitio Icónico	1,58%
	29	Mayo	4	Presentaciones artísticas Loma de la Cruz	1,58%
	30	Mayo	4	Cine Loma de la Cruz	1,58%
					1,58%
	31	Junio	1	Cuenca Sur - Zona Rural	1,58%
	32	Junio	1	Poesía Loma de la Cruz	1,58%
	33	Junio	1	Exposición temporal salas de exposiciones Centro Cultural.	1,58%
	34	Junio	2	Espacio Público	1,58%
	35	Junio	2	Eventos Culturales (seminarios, conferencias, recitales, conversatorios). Auditorios, Salas y Plazoletas Centro Cultural.	1,58%
	36	Junio	2	Danza Andina Loma de la Cruz	1,58%
	37	Junio	3	Espacio Público - Bulevar de Oriente	1,58%
	37	Junio	3	Eventos artísticos (danza, música, teatro, cuentería, cine). Auditorios, Salas y Plazoletas Centro Cultural.	1,58%
	39	Junio	3	Presentaciones artísticas (Danza, Baile, Teatro, Cine y Música) Teatro Cultural C16	1,58%
	40	Junio	4	Espacio Público - Plazas y Parques	1,58%
	41	Junio	4	Presentaciones artísticas Loma de la Cruz	1,58%
	42	Junio	4	Cine Loma de la Cruz	1,58%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

43	Junio	4	Evento Salsa en los Cristales	1,58%
44	Julio	1	Espacio Público	1,58%
45	Julio	1	Poesía Loma de la Cruz	1,58%
46	Julio	1	Exposición temporal salas de exposiciones Centro Cultural.	1,58%
47	Julio	2	Espacio Público	1,58%
48	Julio	2	Eventos Culturales (seminarios, conferencias, recitales, conversatorios). Auditorios, Salas y Plazoletas Centro Cultural.	1,58%
49	Julio	2	Danza Andina Loma de la Cruz	1,58%
50	Julio	3	Espacio Público - Bulevar de Oriente	1,58%
51	Julio	3	Eventos artísticos (danza, música, teatro, cuentería, cine). Auditorios, Salas y Plazoletas Centro Cultural.	1,58%
52	Julio	3	Presentaciones artísticas (Danza, Baile, Teatro, Cine y Música) Teatro Cultural C16	1,58%
53	Julio	4	Espacio Público	1,58%
54	Julio	4	Presentaciones artísticas Loma de la Cruz	1,58%
55	Julio	4	Cine Loma de la Cruz	1,58%
57	Agosto	1	Espacio Público	1,58%
58	Agosto	1	Exposición temporal salas de exposiciones Centro Cultural.	1,58%
59	Agosto	2	Espacio Público - Plazas y Parques	1,58%
60	Agosto	2	Eventos Culturales (seminarios, conferencias, recitales, conversatorios). Auditorios, Salas y Plazoletas Centro Cultural.	1,58%
61	Agosto	3	Espacio Público - Bulevar de Oriente	1,58%
62	Agosto	3	Eventos artísticos (danza, música, teatro, cuentería, cine). Auditorios, Salas y Plazoletas Centro Cultural.	1,58%
63	Agosto	4	Cine Loma de la Cruz	1,58%

*Este cronograma es susceptible de modificaciones según necesidades del organizador.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

BP-26005286 - FORTALECIMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES EN SANTIAGO DE CALI

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	METODOLOGÍA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Fortalecer la circulación de contenidos culturales en los territorios.					

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Realizar circulación de contenidos culturales en Santiago de Cali que le apuesten a la reconciliación y cohesión social en los territorios.	Derechos de autor y/o derechos conexos previstos en la Ley pago de los Derechos de autor y/o derechos conexos previstos en la Ley SAYCO Y ACINPRO de las actividades a realizar en la circulación en las comunas y corregimientos de los actores culturales	Contar con el Pago De DERECHOS DE Autor requeridos para los diferentes eventos	Adquirir y Pagar los derechos de autor para la realización de los eventos	Aportar los tres servicios de derechos de autor para la realización de los diferentes eventos.	Factura Comprobante de pago
			Salvaguarda para realización de los eventos de circulación	Contar con la póliza de responsabilidad para el trámite de permisos y la realización de los eventos de circulación	Adquirir y pagar la póliza de responsabilidad para el trámite de permisos y la realización de los eventos de circulación	Cumplir con la póliza de responsabilidad para el trámite de permisos y la realización de los eventos de circulación	Comprobante de pago Póliza
			Alquiler Backline (Planta de bajo, planta guitarra, batería, conga)	Contar con el servicio de Backline para el desarrollo de los diferentes eventos	Contratar el servicio técnico de alquiler de Backline para el desarrollo de los diferentes eventos	Cumplir con el servicio del alquiler de los nueve (9) Backline	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
			Alquiler carpa para evento pequeño o mediano formato	Contar con el servicio de carpa para el desarrollo de los diferentes eventos	Contratar el servicio técnico de alquiler de carpas para el desarrollo de los diferentes eventos	Cumplir con el servicio del alquiler de las nueve (9) carpas	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
			Alquiler carpa camerino para evento pequeño o mediano formato	Contar con el servicio de carpa camerino para el desarrollo de los diferentes eventos	Contratar el servicio técnico de alquiler de carpas camerino para el desarrollo de los diferentes eventos	Cumplir con el servicio del alquiler de las nueve (9) carpas camerino	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

							Informe de actividades
		Servicio de aseo y/o PGIRS	Contratar los servicios de aseo y/o PGIRLS para los diferentes eventos	Contratar el servicio de aseo y/o PGIRS	Cumplir con servicios de aseo para los nueve (9) eventos		Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Alquiler de baños Movilidad Reducida	Tener el alquiler de los baños MRD para la realización de los diferentes eventos	Contratar el servicio del alquiler de baños MRD para los diferentes eventos	Cumplir con el servicio de baños MRD para los nueve (9) eventos		Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Alquiler de luces para evento pequeño o mediano formato	Contar con el servicio de luces para el desarrollo de los diferentes eventos	Contratar el servicio técnico de alquiler de luces para el desarrollo de los diferentes eventos	Cumplir con el servicio del alquiler luces para los nueve (9) eventos		Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Alquiler sonido para evento pequeño o mediano formato	Contar con el servicio de sonido para el desarrollo de los diferentes eventos	Contratar el servicio técnico de alquiler de sonido para el desarrollo de los diferentes eventos	Cumplir con el servicio del alquiler de sonido para los nueve (9) eventos		Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Alquiler tarima de pequeño o mediano formato	Contar con el servicio de tarima para el desarrollo de los diferentes eventos	Contratar el servicio técnico de alquiler de tarima para el desarrollo de los diferentes eventos	Cumplir con el servicio del alquiler de tarima para los nueve (9) eventos		Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Pago de los organismos de socorro de las actividades planeadas para la circulación en los territorios	Contar con el servicio de los organismos de socorro en los eventos realizados para los eventos	Contratar el servicio de organismos de socorro para los eventos realizados	Cumplir con el servicio organismos de socorro para los nueve (9) eventos	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
			Pago de servicio de Bomberos en las actividades planeadas para la circulación en los territorios	Contar el Certificado de Bomberos en las actividades planeadas para la circulación en los territorios	Gestionar el Certificado de Bomberos en las actividades planeadas para la circulación en los territorios	Pagar el Certificado de Bomberos para los nueve (9) eventos	Factura Comprobante de pago Informe de actividades
			Refrigerios (proteína + bebida) e hidratación para artistas, producción y logística	Proporcionar el servicio de los refrigerios para las agrupaciones que harán parte de los diferentes eventos	Gestionar el suministro de refrigerios para las agrupaciones artísticas que harán parte del evento	Realizar el Suministro de 1.000 refrigerios/hidratación	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
			Personal de logística y seguridad total de las actividades de circulación propuesta aproximadamente 4 personas por actividad	Proporcionar el personal logístico y seguridad para los diferentes eventos a realizar.	Contratar el personal logístico para prestar el servicio en el desarrollo de los diferentes eventos	Cumplir personal de logística y seguridad que harán partes del desarrollo de los diferentes eventos	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
			Servicio de transporte para preproducción y producción de todo el plan de actividades de circulación en territorios	Proporcionar el transporte requerido para el desplazamiento para preproducción y producción	Gestionar el transporte mediante contrato y/o ordenes de servicio para realizar los recorridos requeridos para preproducción y producción	Demostrar el cumplimiento servicios de transporte de todo el plan de actividades de circulación en territorios	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
			Pendones	Contar con pendones	Adquirir pendones	Aportar pendones para los diferentes eventos bolsa de monto agotable según requerimientos	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

						Informe de actividades
		Acometidas eléctricas (instalación eléctrica de las actividades programadas por el proceso de circulación)	Suministrar servicio de acometidas eléctricas para las actividades programadas	Contratar el servicio de acometidas eléctricas para las actividades programadas	Cumplir con el servicio de acometidas eléctricas para los nueve (9) eventos	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Alquiler de Vallas	Contar con el alquiler de vallas de seguridad para el desarrollo los diferentes eventos	Contratar el servicio de alquiler de vallas de seguridad para los diferentes eventos	Cumplir con el servicio de vallas para los nueve (9) eventos	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Póliza Artistas	Contar con la póliza de aseguramiento de artistas	Contratar con aseguradora la póliza de artistas	Cumplir con la adquisición de la póliza de artistas	Factura Comprobante de pago Informe de actividades
	Circulación de contenidos culturales en espacios estratégicos: Loma de la Cruz					
		Refrigerios (proteína y bebida) e hidratación para artistas, producción y logística	Proporcionar el servicio de los refrigerios para artistas, producción y logística que harán parte de los diferentes eventos	Gestionar el suministro de refrigerios para artistas, producción y logística que harán parte de los diferentes eventos	Demostrar el cumplimiento del suministro de 225 refrigerios	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Alquiler de Sonido y Backline	Contar con el servicio de sonido y Backline para el desarrollo de los diferentes eventos	Contratar el servicio técnico de alquiler de sonido y Backline para el desarrollo de los diferentes eventos	Cumplir con el servicio del alquiler de los seis (6) sonidos y Backline	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Derechos de Autor de las exhibiciones en la Loma de la Cruz	Contar con los permisos requeridos para los diferentes eventos.	Adquirir los derechos de autor para la realización de los eventos.	Pagar los servicios de derechos de autor para la realización de los diferentes eventos.	Factura Comprobante de pago	
	Servicio de recolección de residuos sólidos	Contar con la entidad y/o empresa que preste el servicio de recolección de residuos sólidos para los diferentes eventos	Contratar el servicio de recolección de residuos sólidos	Cumplir con seis (6) servicios de recolección de residuos sólidos para los diferentes eventos	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades	
	Servicio de seguridad y logística	Proporcionar el personal logístico y seguridad para los diferentes eventos a realizar.	Contratar el personal logístico para prestar el servicio en el desarrollo de los diferentes eventos	Cumplir con las cuarenta y ocho (48) personas de logística y seguridad que harán partes del desarrollo de los diferentes eventos	Factura Comprobante de pago Informe de actividades	
	Planta eléctrica	Suministrar pago de planta eléctrica	Contratar el servicio de planta eléctrica	Cumplir con el servicio de planta eléctrica de los (6) eventos programados	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades	
	Pago de los organismos de socorro de las actividades planeadas para la circulación en los territorios	Contar con el servicio de los organismos de socorro en los eventos realizados	Contratar el servicio de organismos de socorro para los eventos realizados	Cumplir con el servicio de los seis (6) organismos de socorro	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades	
	Apoyo al proceso Poesía en la Loma de la Cruz.	Apoyar los procesos de Poesía en la Loma de la Cruz	Proporcionar el proceso Poesía en la Loma de la Cruz	Demostrar el apoyo a los cinco (5) procesos Poesía en la Loma de la Cruz.	Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Apoyo proceso Cine en la Loma de la Cruz	Apoyar los procesos de Cine en la Loma de la Cruz	Proporcionar el proceso de Cine en la Loma de la Cruz	Demostrar el apoyo a los cinco (5) procesos de Cine en la Loma de la Cruz	Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades	
	Apoyo proceso Danza Andina	Apoyar los procesos de Danza Andina	Proporcionar el apoyo a los procesos de Danza Andina	Demostrar el apoyo a los cinco (5) procesos de danza Andina	Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades	
	Talleres de artes visuales con enfoque en artesanías para niños, niñas, jóvenes y adultos.	Contar con la realización de taller de Artes visuales con enfoque en artesanías para niños, niñas, jóvenes y adultos.	Contratar talleristas de Artes visuales con enfoque en artesanías para niños, niñas, jóvenes y adultos.	Cumplir con la realización de diez (10) talleres de Artes visuales con enfoque en artesanías para niños, niñas, jóvenes y adultos	Registro fotográfico Comprobante de pago Listados de Asistencia Informe de actividades	
	Alquiler de elementos logísticos para el montaje de actividades artesanales de los artistas de La Loma de la Cruz y/o actividades artísticas (incluye: mesas, sillas, manteles, habladores, carpas, tarimas)	Proporcionar el alquiler de elementos logísticos para el montaje de actividades artesanales de los artistas de La Loma de la Cruz y/o actividades artísticas (incluye: mesas, sillas, manteles, habladores, carpas, tarimas)	Propiciar el alquiler de elementos logísticos para el montaje de actividades artesanales de los artistas de La Loma de la Cruz y/o actividades artísticas (incluye: mesas, sillas, manteles, habladores, carpas, tarimas)	Demostrar el alquiler de elementos logísticos para el montaje de seis (6) actividades artesanales de los artistas de La Loma de la Cruz y/o actividades artísticas (incluye: mesas, sillas, manteles, habladores, carpas, tarimas)	Factura Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades	
	Insumos para llevar a cabo las actividades o talleres de artes visuales con enfoque en artesanías para niños, niñas, jóvenes y adultos.	Contar con Insumos para llevar a cabo las actividades o talleres de artes visuales con enfoque en artesanías para niños, niñas, jóvenes y adultos.	Gestionar los Insumos para llevar a cabo las actividades o talleres de artes visuales con enfoque en artesanías para niños, niñas, jóvenes y adultos.	Cumplir con los Insumos para llevar a cabo las diez (10) actividades o talleres de artes visuales con enfoque en artesanías para niños, niñas, jóvenes y adultos	Factura Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Bomberos	Contar con el Certificado de Bomberos en las actividades planeadas para la circulación en los territorios	Gestionar el Certificado de Bomberos en las actividades planeadas para la circulación en los territorios	Pagar el Certificado de Bomberos para las seis (6) actividades planeadas	Factura Comprobante de pago
	Alquiler de elementos logísticos para presentaciones, actividades de circulación o de socialización	Proporcionar el alquiler de elementos logísticos para presentaciones, actividades de circulación o de socialización	Suministrar los elementos logísticos para presentaciones, actividades de circulación o de socialización	Cumplir con el alquiler de elementos logísticos para presentaciones, actividades de circulación o de socialización	Factura Comprobante de pago Informe de actividades
	Circulación de contenidos culturales en espacios estratégicos: Centro Cultural				
	Eventos Culturales (seminarios, conferencias, recitales, conversatorios)	Contar con Eventos Culturales (seminarios, conferencias, recitales, conversatorios).	Contratar los Eventos Culturales (seminarios, conferencias, recitales, conversatorios).	Mostrar los cuatro (4) Eventos Culturales (seminarios, conferencias, recitales, conversatorios).	Factura Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
	Adecuación física y ambientación de los espacios de los escenarios.	Contar con la adecuación física y ambientación de los espacios de los escenarios.	Contratar el servicio de adecuación física y ambientación de los espacios de los escenarios.	Cumplir con los cuatro (4) impactos de la adecuación física y ambientación de los espacios de los escenarios.	Factura Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
	Apoyo y elementos logísticos para los escenarios	Proporcionar el apoyo y elementos logísticos para los escenarios.	Contratar el apoyo y elementos logísticos para los escenarios.	Cumplir apoyos y elementos logísticos para los cuatro (4) escenarios.	Factura Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
	Alquiler Sonido con personal técnico	Contar con el servicio de sonido con personal técnico para el desarrollo	Contratar el servicio técnico de alquiler de sonido con personal técnico para el	Cumplir con los cuatro (4) servicios con personal técnico.	Factura Registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	de los diferentes eventos	desarrollo de los diferentes eventos		Comprobante de pago Informe de actividades	
SALAS DE EXPOSICIÓN					
Elementos y materiales para montaje y embalaje	Proporcionar los elementos y materiales para montaje y embalaje en los procesos en las salas de exposición.	Contratar los elementos y materiales para montaje y embalaje en los procesos en las salas de exposición.	Cumplir con un (1) servicio de elementos y materiales para montaje y embalaje en los procesos en las salas de exposición.	Factura Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades	
Alquiler de equipos (Video beam, diademas, tablets, iPad, pc´s)	Contar con el servicio de equipos (Video beam, diademas, tablets, iPad, pc´s) para el desarrollo de los diferentes eventos	Contratar el servicio técnico de alquiler de equipos (Video beam, diademas, tablets, iPad, pc´s) para el desarrollo de los diferentes eventos	Cumplir con el servicio técnico de alquiler de equipos	Factura Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades	
Servicio de transporte obras, circulación de público para exposiciones temporales y talleres	Proporcionar el transporte de obras, circulación de público para exposiciones temporales y talleres.	Gestionar el transporte de obras, circulación de público para exposiciones temporales y talleres.	Demostrar el cumplimiento del servicio de transporte de obras, circulación de público para exposiciones temporales y talleres.	Factura Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades	
Servicio de atención para asistentes a exposiciones temporales, actividades y talleres (incluye servicio bebidas, pasabocas y refrigerios).	Proporcionar el servicio de atención para asistentes a exposiciones y talleres temporales (incluye servicio, bebida y pasabocas y refrigerios).	Gestionar el servicio de atención para asistentes a exposiciones y talleres temporales (incluye servicio, bebida y pasabocas y refrigerios).	Demostrar el cumplimiento de los servicios de atención para asistentes a exposiciones y talleres temporales (incluye servicio, bebida y pasabocas y refrigerios).	Factura Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Talleres de sensibilización de las artes plásticas para niños, niñas, jóvenes y personas mayores, distribuidos en 10 talleres que impactan a 200 personas. (20 participantes por taller en 1 sesión de taller de 2 y/o 4 horas Incluye materiales	Contar con los talleres de sensibilización de las artes plásticas para niños, niñas, jóvenes y personas mayores, distribuidos en 10 talleres que impactan a 200 personas. (20 participantes por taller en 1 sesión de taller de 2 y/o 4 horas Incluye materiales	Contratar a los talleres de sensibilización de las artes plásticas para niños, niñas, jóvenes y personas mayores, distribuidos en0 talleres que impactan a 200 personas. (20 participantes por taller en 1 sesión de taller de 2 y/o 4 horas Incluye materiales.	Demostrar los diez (10) talleres de sensibilización de las artes plásticas para niños, niñas, jóvenes y personas mayores, que impactan a 200 personas. (20 participantes por taller en 1 sesión de taller de 2 y/o 4 horas Incluye materiales.	Listados de asistencia Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades	
	Diseño y montaje Museográfico "Entre Columnas" para las exposiciones temporales	Contar con el servicio de diseño y montaje Museográfico "Entre Columnas" para las exposiciones temporales.	Contratar el servicio de diseño y montaje Museográfico "Entre Columnas" para las exposiciones temporales.	Cumplir con Un (1) servicio de diseño y montaje Museográfico "Entre Columnas" para las exposiciones temporales.	Factura Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades	
	Mantenimiento, limpieza y cambio de lonas de las Cajas de Luz del espacio "Entre Columnas"	Proporcionar el mantenimiento y limpieza de las Cajas de Luz del espacio "Entre Columnas".	Gestionar el mantenimiento y limpieza de las Cajas de Luz del espacio "Entre Columnas".	Demostrar el cumplimiento de un (1) servicios de apoyo en mantenimiento y limpieza de las Cajas de Luz del espacio "Entre Columnas".	Factura Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades	
	Curador para 2 exposiciones temporales en salas de exposición	Propiciar al Curador para exposiciones temporales en salas de exposición	Contratar Curador para exposiciones temporales en salas de exposición	Demostrar el curador para dos (2) exposiciones temporales en salas de exposición	Contrato Y/O Orden de servicio Comprobante de pago Informe de actividades	
	Museógrafo para el diseño de exposiciones temporales en salas de exposición	Proporcionar el Museógrafo para el diseño de exposiciones temporales en salas de exposición	Contratar Museógrafo para el diseño de exposiciones temporales en salas de exposición	Cumplir Museógrafo para el diseño de seis (6) exposiciones temporales en salas de exposición	Contrato Y/O Orden de servicio Comprobante de pago Informe de actividades	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Montajista para 3 exposiciones	Proporcionar Montajista para 3 exposiciones	Contratar Montajista para 3 exposiciones	Cumplir con la contratación de dos (2) de montajista para cada exposición	Contrato Y/O Orden de servicio Comprobante de pago Informe de actividades	
		Apoyo montaje para 3 exposiciones	Proporcionar el apoyo de montaje para exposiciones	Contratar el apoyo montaje para exposiciones.	Cumplir con dos (2) apoyos de montaje par cada exposición	Contrato Y/O Orden de servicio Comprobante de pago Informe de actividades	
		Mediador para exposiciones temporales	Posibilitar Mediador para exposiciones temporales	Contratar Mediador para exposiciones temporales	Demostrar mediador seis (6) para exposiciones temporales	Contrato Y/O Orden de servicio Comprobante de pago Informe de actividades	
		Diseñador para piezas de divulgación de exposiciones temporales en salas, actividades artísticas y culturales	Proporcionar Diseñador para piezas de divulgación de exposiciones temporales en salas, actividades artísticas y culturales	Contratar Diseñador para piezas de divulgación de exposiciones temporales en salas, actividades artísticas y culturales	Cumplir Diseñador para piezas de divulgación de exposiciones temporales en salas, actividades artísticas y culturales	Contrato Y/O Orden de servicio Comprobante de pago Informe de actividades	
		Apoyo en la adecuación física de las salas de exposición temporales	Proporcionar el apoyo en la adecuación física de las salas de exposición temporales.	Contratar el apoyo en la adecuación física de las salas de exposición temporales.	Cumplir con el apoyo en la adecuación física de las salas de exposición temporales.	Contrato Y/O Orden de servicio Comprobante de pago Informe de actividades	
		Operario asistencial para exposiciones temporales en salas, actividades artísticas y culturales, talleres	Contar con Operario asistencial para exposiciones temporales en salas, actividades artísticas y culturales, talleres	Contratar a Operario asistencial para exposiciones temporales en salas, actividades artísticas y culturales, talleres	Cumplir con Operario asistencial para exposiciones temporales en salas, actividades artísticas y culturales, talleres	Contrato Y/O Orden de servicio Comprobante de pago Informe de actividades	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Impresión del material de promoción de las exposiciones temporales, Entre Columnas y Actividades artísticas y culturales (pendones, fichas técnicas, plotter de texto, fichas técnicas)	Posibilitar la Impresión del material de promoción de las exposiciones temporales, Entre Columnas y Actividades artísticas y culturales (pendones, fichas técnicas, plotter de texto, fichas técnicas)	Propiciar Impresión del material de promoción de las exposiciones temporales, Entre Columnas y Actividades artísticas y culturales (pendones, fichas técnicas, plotter de texto, fichas técnicas)	Cumplir con Impresión del material de promoción de las exposiciones temporales, Entre Columnas y Actividades artísticas y culturales (pendones, fichas técnicas, plotter de texto, fichas técnicas)	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades	
	Impresión de piezas para exposición en "Entre Columnas" y programación	Suministrar la Impresión de piezas para exposición en "Entre Columnas" y programación	Gestionar la Impresión de piezas para exposición en "Entre Columnas" y programación	Mostrar Impresión de ochenta y cuatro (84) piezas para exposición en "Entre Columnas" y programación	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades	
	TEATRO AL AIRE LIBRE LOS CRISTALES					
	Cine foro en Cristales (producción técnica, refrigerios, logística).	Proporcionar Cine foro en Cristales (producción técnica, refrigerios, logística).	Cumplir Cine foro en Cristales (producción técnica, refrigerios, logística).	Demostrar Cine foro en Cristales (producción técnica, refrigerios, logística).	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades	
	Semilleros de canto, percusión, audiovisual y teatro (talleristas, material didáctico, refrigerios).	Contar con Semilleros de canto, percusión, audiovisual y teatro (talleristas, material didáctico, refrigerios)	Contratar Semilleros de canto, percusión, audiovisual y teatro (talleristas, material didáctico, refrigerios)	Cumplir con Semilleros de canto, percusión, audiovisual y teatro (talleristas, material didáctico, refrigerios)	Factura y/o orden de servicio Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades	
	Cuenteros en escena (artistas, producción técnica y logística, refrigerios).	Posibilitar Cuenteros en escena (artistas, producción técnica y logística, refrigerios).	Contratar Cuenteros en escena (artistas, producción técnica y logística, refrigerios).	Contar con Cuenteros en escena (artistas, producción técnica y logística, refrigerios).	Orden de servicio Registro Fotográfico Comprobante de pago	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

						Informe de actividades
		Alquiler de Sonido	Contar con el servicio de sonido para el desarrollo de los diferentes eventos	Contratar el servicio técnico de alquiler de sonido para el desarrollo de los diferentes eventos	Cumplir con el servicio del alquiler de los dos (2) sonidos	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Alquiler de Luces	Contar con el servicio de luces para el desarrollo de los diferentes eventos	Contratar el servicio técnico de alquiler de luces para el desarrollo de los diferentes eventos	Cumplir con el servicio del alquiler de las dos (2) luces	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Servicio de presentador de eventos	Contar con las personas idóneas para ser los presentadores del evento.	Contratar a las personas idóneas para ser los presentadores del evento.	Cumplir con el recurso humano para DOS (2) presentación del evento.	orden de servicio Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Divulgación de la programación del teatro al Aire Los Cristales	Proporcionar el servicio de divulgación de la programación del teatro al Aire Los Cristales.	Gestionar el suministro del servicio de divulgación de la programación del teatro al Aire Los Cristales.	Demostrar el cumplimiento de un (1) servicio de divulgación de la programación.	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Escenografía	Contar con la escenográfica técnica de los diferentes eventos	Contratar la entidad que preste el servicio técnico de escenográfica para los diferentes eventos	Demostrar el cumplimiento técnico de las dos (2) escenografías.	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Servicio de aseo (Pgirs)	Contar con la entidad y/o empresa que preste los	Contratar el servicio de aseo y/o PGIRS	Cumplir con el servicio de aseo para los dos (2) eventos	Factura Registro Fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			servicios de aseo para los diferentes eventos			Comprobante de pago Informe de actividades
		Pago de los organismos de socorro de las actividades planeadas para la circulación en los territorios	Contar con el servicio de los organismos de socorro en los eventos realizados para los eventos	Contratar el servicio de organismos de socorro para los eventos realizados	Cumplir con el servicio de los dos (2) organismos de socorro.	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Derechos de Autor	Contar con los derechos de autor pagados para los diferentes eventos.	Adquirir los derechos de autor para la realización de los eventos.	Aportar los pagos de derechos de autor para la realización de los diferentes eventos.	Factura Comprobante de pago
		Alquiler de vallas de seguridad	Contar con el alquiler de vallas de seguridad para el desarrollo los diferentes eventos	Contratar el servicio de alquiler de vallas de seguridad para los diferentes eventos	Cumplir con el servicio de las doscientas (200) vallas para los diferentes eventos.	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		DAGMA	Contar con los permisos ambientales para los diferentes eventos.	Adquirir los permisos ambientales para los diferentes eventos.	Aportar los dos (2) permisos ambientales para la realización de los diferentes eventos.	Factura Comprobante de pago
		Bomberos	Contar con el certificado de Bomberos en las actividades planeadas para la circulación en los territorios	Gestionar el Certificado de Bomberos en las actividades planeadas para la circulación en los territorios	Pagar el Certificado de Bomberos para la realización de los diferentes eventos.	Factura Comprobante de pago
		Servicio logístico de seguridad para el evento.	Proporcionar el servicio logístico de seguridad para los diferentes eventos a realizar.	Contratar el servicio logístico de seguridad para prestar el servicio en el desarrollo de los diferentes eventos	Cumplir con los treinta (30) servicios logísticos de seguridad que harán partes del desarrollo de los diferentes eventos	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

					Informe de actividades
	Adecuación (Servicio de mantenimiento de las instalaciones) del teatro para el desarrollo de los eventos	Proporcionar la adecuación (Servicio de mantenimiento de las instalaciones) del teatro para el desarrollo de los eventos.	Contratar la adecuación (Servicio de mantenimiento de las instalaciones) del teatro para el desarrollo de los eventos.	Cumplir un (1) servicios de adecuación.	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
	Refrigerio y servicio de catering para artistas y equipo de logística	Proporcionar el servicio de refrigerio y servicio de catering para artistas y equipo de logística.	Gestionar el suministro de refrigerio y servicio de catering para artistas y equipo de logística.	Demostrar el cumplimiento de los refrigerios y servicio de catering.	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
	Servicio de Hidratación	Proporcionar el servicio de hidratación.	Gestionar el suministro de hidratación.	Demostrar el cumplimiento del servicio de (1) hidratación.	Comprobante de pago Informe de actividades Factura
	Servicio de aseo del teatro interno y externo.	Contar con el servicio de aseo del teatro interno y externo.	Contratar el servicio de aseo del teatro interno y externo	Cumplir con los siete (7) servicios de aseo del teatro interno y externo.	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
	Servicio de transporte (externo de los grupos o artistas), traslados en la ciudad ida y regreso del lugar al teatro y regreso)	Proporcionar el servicio de transporte (externo de los grupos o artistas), traslados en la ciudad ida y regreso del lugar al teatro y regreso).	Gestionar el transporte (externo de los grupos o artistas), traslados en la ciudad ida y regreso del lugar al teatro y regreso).	Demostrar el cumplimiento del servicio de transporte.	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
	TEATRO LA UNIÓN COMUNA 16				
	Producción técnica y logística para la realización de los 2 concursos	Contar con la producción técnica y logística para la realización de los concursos.	Contratar la producción técnica y logística para la realización de los concursos	Demostrar la producción técnica y logística para la realización de los 2 concursos.	Factura Registro Fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

						Comprobante de pago Informe de actividades
		Derechos de Autor	Contar con los pagos de derechos de autor requeridos para los diferentes eventos.	Adquirir los derechos de autor para la realización de los eventos.	Pagar un (1) servicio de derechos de autor para la realización de los diferentes eventos.	Factura Comprobante de pago
		Divulgación de las actividades en el teatro de la Unión	Proporcionar el servicio de divulgación de las actividades en el teatro de la Unión	Gestionar el suministro del servicio de divulgación de las actividades en el teatro de la Unión	Demostrar el cumplimiento de un (1) de las actividades en el teatro de la Unión	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Pago de los organismos de socorro de las actividades planeadas para la circulación en los territorios	Contar con el Pago de los organismos de socorro de las actividades planeadas para la circulación en los territorios	Contratar los organismos de socorro de las actividades planeadas para la circulación en los territorios	Cumplir con el servicio de los cinco (5) pagos de organismos de socorro.	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Apoyo logístico para organización de eventos	Proporcionar el apoyo logístico para organización de eventos	Contratar el apoyo logístico para organización de eventos.	Cumplir con los seis (6) apoyos logísticos para organización de eventos.	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Elementos y materiales para montajes en eventos o actividades con público (mesas, butacos, caballetes, atril, etc.)	Proporcionar los elementos y materiales para montajes en eventos o actividades con público (mesas, butacos, caballetes, atril, etc.)	Contratar los elementos y materiales para montajes en eventos o actividades con público (mesas, butacos, caballetes, atril, etc.)	Cumplir con un (1) elementos y materiales para montaje y embalaje en los procesos en las salas de exposición.	Factura Registro Fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Alquiler de luces	Contar con el servicio alquiler de luces para el desarrollo de los	Contratar el servicio alquiler de luces para el desarrollo de los	Cumplir con cinco (5) servicios del alquiler de luces y máquinas de humos	Factura Registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			diferentes eventos.	diferentes eventos.		Comprobante de pago Informe de actividades
		Servicio de aseo y mantenimiento jardinería al escenario externo del Teatro Cultural Comuna 16	Contar con la entidad y/o empresa que preste los servicios de aseo y mantenimiento jardinería al escenario externo del Teatro Cultural Comuna 16	Contratar el servicio de aseo y mantenimiento jardinería al escenario externo del Teatro Cultural Comuna 16	Cumplir con cinco (5) servicios de aseo y mantenimiento jardinería.	Factura Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Servicio de mantenimiento equipos del Teatro Cultural Comuna 16	Proporcionar el servicio de mantenimiento equipos del Teatro Cultural Comuna 16.	Contratar el servicio de mantenimiento equipos del Teatro Cultural Comuna 16.	Cumplir con un (1) servicio de mantenimiento.	Factura Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Refrigerios e hidratación para artistas, producción y logística	Refrigerios e hidratación para artistas, producción y logística	Refrigerios e hidratación para artistas, producción y logística	(200) Refrigerios e hidratación para artistas, producción y logística	Factura Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Taller de formación en instrumentación musical por 8 sesiones, cada una de 3 horas para máximo 30 personas	Contar con Taller de formación en instrumentación musical por 8 sesiones, cada una de 3 horas para máximo 30 personas	Contratar personal para impartir Taller de formación en instrumentación musical por 8 sesiones, cada una de 3 horas para máximo 30 personas	Demostrar los dos (2) Talleres de formación en instrumentación musical por 8 sesiones, cada una de 3 horas para máximo 30 personas	Listados de asistencia Registro fotográfico Comprobante de pago a talleristas Informe de actividades
		Taller producción musical por 8 sesiones, cada una de 3 horas para máximo 30 personas	Contar Taller producción musical por 8 sesiones, cada una de 3 horas para máximo 30 personas	Contratar Taller producción musical por 8 sesiones, cada una de 3 horas para máximo 30 personas	Demostrar los dos (2) Talleres producción musical por 8 sesiones, cada una de 3 horas para máximo 30 personas	Listados de asistencia Registro fotográfico Comprobante

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

						de pago a talleristas Informe de actividades
		Taller infantil de exploración de manifestaciones culturales y expresiones artísticas por 8 sesiones, cada una de 3 horas para máximo 30 personas	Propiciar Taller infantil de exploración de manifestaciones culturales y expresiones artísticas por 8 sesiones, cada una de 3 horas para máximo 30 personas	Contratar Taller infantil de exploración de manifestaciones culturales y expresiones artísticas por 8 sesiones, cada una de 3 horas para máximo 30 personas	Cumplir Con los dos (2) Taller infantil de exploración de manifestaciones culturales y expresiones artísticas por 8 sesiones, cada una de 3 horas para máximo 30 personas	Listados de asistencia Registro fotográfico Comprobante de pago a talleristas Informe de actividades
		Producción técnica y logística para muestras artísticas de los talleres culturales.	Contar con la producción técnica y logística para muestras artísticas de los talleres culturales.	Contratar la producción técnica y logística para muestras artísticas de los talleres culturales.	Demostrar la producción técnica y logística para muestras artísticas de los talleres culturales.	Factura Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades
		Refrigerios: (proteína + bebida) e hidratación para participantes, equipo y talleristas.	Proporcionar el servicio de los refrigerios (proteína + bebida) e hidratación para participantes, equipo y talleristas.	Gestionar el suministro de refrigerios (proteína + bebida) e hidratación para participantes, equipo y talleristas.	Demostrar el cumplimiento del suministro de los sesenta (60) refrigerios (proteína + bebida) e hidratación para participantes, equipo y talleristas.	Factura Registro fotográfico Comprobante de pago Informe de actividades

d	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	20299
e	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	El plazo del contrato interadministrativo será hasta el 30 de octubre de 2026, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme a lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La ejecución del presente Contrato se llevará a cabo en el Distrito de Santiago de Cali.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El presupuesto de la Secretaría de Cultura para el CONTRATO a suscribir será por la suma SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UN PESOS MCTE ($650.896.601) valor que incluye todos los costos y gastos administrativos en que incurra el CONTRATISTA para la ejecución del objeto contractual.

El presupuesto del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, será entregado mediante actas e informes de acuerdo con la ejecución del contrato.

Lo anterior en observancia a la previa disposición del P.A.C:

MES	CUOTA	PORCENTAJE
MARZO	$ 195.268.980	30%
JUNIO	$ 260.358.641	40%
OCTUBRE	$ 195.268.980	30%
Total	**$650.896.601**	**100%**

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Cultura, realizará el desembolso del recurso así:

A. Un primer pago equivalente al 30% del valor total del presupuesto disponible del Distrito, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, suscripción del acta de inicio y presentar lo siguiente:

- Cronograma de actividades
- Plan de trabajo
- Informe de pre-producción de la circulación de contenidos culturales en territorio y escenarios estratégicos
- Certificación de pago de los aportes al sistema de salud y pensiones, debidamente aprobada por el supervisor designado.

B. Un segundo pago por el 40% presentando lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Presentar ejecución técnica mínima del 40% de las actividades y eventos realizados en el marco del contrato, previamente aprobado por el supervisor del contrato.
- Presentar ejecución financiera de mínimo del 60% del primer desembolso, equivalente a $117.161.388, con sus respectivos soportes contables y financieros, entre los cuales se deberá evidenciar el pago realizado a artistas participantes del proyecto y permisos de DERECHOS DE AUTOR, previamente aprobado por el supervisor del contrato.
- Presentar informe técnico y financiero, los cuales deberán estar aprobados previamente por el supervisor del contrato.
- Presentar el 10% causado del segundo desembolso, equivalente a $26.035.864, previamente aprobado por el supervisor del contrato.
- Presentar certificación de pago de los aportes al sistema de salud y pensiones, debidamente aprobada por el supervisor designado.

C. Último pago correspondiente al 30%, presentando lo siguiente:

- Presentar la ejecución técnica del 100% del contrato, mediante informe técnico presentado por el CONTRATISTA, previamente aprobado por el supervisor del contrato.
- Presentar informe financiero con el 100% del contrato causado y el 70% cancelado ($455.627.621), presentando los respectivos soportes contables y financieros del contrato al supervisor, el cual deberá estar previamente aprobado.
- Presentar certificación de pago de los aportes al sistema de salud y pensiones, debidamente aprobada por el supervisor designado.

Parágrafo: Una vez el CONTRATISTA reciba el pago del último desembolso aprobado deberá presentar a la supervisión un informe financiero final, con los soportes de pago correspondientes a ese último desembolso.

En todo caso los desembolsos se harán previa disposición de giros del P.A.C por parte de la entidad correspondiente. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros, y en medio magnético.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún desembolso adicional a los pactados.

Para la expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato a suscribirse, el Contratista deberá aportar el certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de sus empleados.

Si por causa del retraso del CONTRATISTA en la entrega de documentos, se demora la liquidación del acta parcial, el CONTRATISTA no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o de suma adicional alguna. El CONTRATISTA debe tener en cuenta que todo pago que efectúe el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura, será afectado por las retenciones y deducciones que establece la ley.

El último pago estará condicionado a la suscripción del acta final de entrega y recibo a satisfacción de las actividades del contrato.

Las situaciones acaecidas, de manera posterior a la suscripción del contrato, no podrán generar costos adicionales a los ya dispuestos por la entidad. El contratista deberá tener en cuenta los demás costos que se asocian a la ejecución del objeto contractual, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros e impuestos.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1. Cumplir a plenitud con el objeto del CONTRATO en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el CONTRATO
2. Realizar el reconocimiento a la Alcaldía de Santiago de Cali y a la Secretaría de Cultura como financiador durante la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto denominado: Fortalecimiento de la producción y circulación audiovisual, cinematográfica y sonora en Santiago de Cali.”, Ficha BP- 26005286 vigencia 2026.
3. Entregar al supervisor(a) y/o interventor del CONTRATO la información relativa de los subcontratos que suscriba para el desarrollo de la programación, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. Para realizar dicha subcontratación debe contar con autorización previa del supervisor o del comité técnico operativo.

4. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora y/o interventora.
5. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del CONTRATO llegue a conocer, esta obligación deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el proyecto.
6. Una vez finalice el objeto del CONTRATO, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor y/o interventor de este, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución.
7. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral.
8. Las obligaciones que se deriven del presente CONTRATO deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto.
9. Todo lo concerniente a publicidad y visualización de los eventos artísticos y culturales, debe ser concertado con la Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción, y con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.0182 de 2013 por medio del cual se actualiza el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali. Asimismo, se deberá concertar los lugares de distribución del material, siempre, respetando las normatividades sobre espacios públicos y privados relativas al material publicitario y promocional.
10. Adecuar las zonas de acceso y los espacios para la acomodación de las personas con movilidad reducida, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas (si hay lugar).
11. Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado.
12. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONTRATO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar.
13. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de este CONTRATO con cargo a los recursos aportados por la Secretaría de cultura de Santiago de Cali, sin embargo, toda

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la contratación que realice el CONTRATISTA, en el marco de este CONTRATO, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, teniendo en cuenta los principios de publicidad, economía y transparencia, y observar los precios del mercado, evitando con esto sobrecostos en la ejecución.

14. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONTRATO.
15. Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del presente CONTRATO.
16. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura electrónica y los informes técnicos y financieros, acordes con el cronograma y actividades previstas para cada actividad, en armonía con la ejecución del CONTRATO, previos a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta del CONTRATO. Asimismo, el CONTRATISTA deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, renders, diseños en físico y medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas, a fin de dar respuesta ante una posible veeduría ciudadana y/o auditoria por parte de los entes de control.
17. Presentar informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del CONTRATISTA para aprobación del supervisor(a) y/o interventor del CONTRATO. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo con los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera.
18. El CONTRATO deberá garantizar que, en caso de requerirse transporte, éste debe cumplir con todos los requisitos y permisos legales expedidos por la autoridad competente.
19. Proporcionar al supervisor y/o interventor del CONTRATO y a los veedores comunitarios, la información sobre la ejecución del CONTRATO. cuando así lo soliciten.
20. Radicar el informe de supervisión, la factura y el informe técnico previo a la entrega de los documentos para el respectivo pago en la Secretaría de Cultura.
21. Garantizar la protección de los derechos de autor. Si el proyecto incluye la producción de material impreso, fonográfico o audiovisual en cualquier tipo de soporte, formato y medio de difusión, el CONTRATISTA debe establecer el tipo de gestiones requeridas con todos los actores contratistas a la producción, para garantizar la protección de los derechos de autor, así mismo para promoción o

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

divulgación o transmisión por cualquier medio de comunicación, se debe especificar el carácter de cesión de derechos.

22. Designar dentro de su equipo de trabajo, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, durante la ejecución del CONTRATO y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan.
23. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición del servicio. El CONTRATISTA será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieran daños o accidentes a su personal, al personal del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del CONTRATISTA. El CONTRATISTA, se responsabiliza de la ejecución del contrato o CONTRATO., desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del CONTRATISTA sin derecho a que el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo pactado para la terminación de los servicios o trabajos.
24. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo: A- El CONTRATISTA deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos y recomendaciones de bioseguridad proferidos por la OMS y autoridades locales en la materia y demás reglas que se establezcan sobre el tema. Cuando aplique. B- El CONTRATISTA deberá garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo. C- El CONTRATISTA deberá reportar a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del CONTRATO. Cuando aplique. D- El CONTRATISTA deberá suspender trabajos del contratista si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad vigente. Cuando aplique. E- El CONTRATISTA deberá brindar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	capacitaciones periódicas a su personal en el manejo de los riesgos propios de las actividades desarrolladas. Cuando aplique. 25. Realizar el aseo y la recolección de residuos (cuando a ello hubiere lugar), de conformidad con lo establecido en el Decreto Municipal 411.0.20.0059 del 23 de febrero de 2009, “Por medio del cual se adoptan los manuales para la implementación de programas de gestión integral de residuos sólidos en entidades públicas, instituciones educativas, conjuntos residenciales, centros comerciales, supermercados, almacenes de cadena y eventos masivos en el Distrito de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones” y los lineamientos del Decreto Municipal 411.0.20.1147 de 2015, "Por medio del cual se Adopta El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Santiago de Cali 2015-2027 y se dictan otras disposiciones". 26. Mantener libre a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. 27. Aportar copia digital de los listados de asistencia organizados de conformidad a los lineamientos establecidos por Gestión Documental. 28. Cumplir con los principios y criterios de austeridad y eficiencia del uso de recursos públicos conforme al Decreto 444 de 2023, contenidos en las normas presupuestales y sujetará su informe de ejecución y financiero a éstas y a las normas especiales que rigen el CONTRATO. 29. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del CONTRATO
f.	Obligaciones específicas del contratista.
	Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato y de la ley, el contratista tendrá, entre otras, las siguientes: 1. Gestionar la Circulación de Contenidos Culturales en el Territorio de Santiago de Cali. 2. Gestionar la circulación de contenidos culturales en escenarios estratégicos de Santiago de Cali. 3. Gestionar las acciones técnicas en cumplimiento a las observaciones que realice el supervisor del contrato. EL CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de los requerimientos técnicos consignados en los anexos y demás normas y leyes vigentes según el caso. 4. Garantizar calidad y ejecución de las actividades, cumpliendo así con lo ofertado en la propuesta entregada, conforme al cronograma pactado y aceptado por LAS PARTES.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. Gestionar las condiciones que permitan el acceso a los espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas (si hay lugar).
6. Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, la propuesta y el proyecto de la Secretaría de Cultura.
7. Cumplir con el objeto del proyecto en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el contrato.
8. Entregar al supervisor(a) la información relativa de los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados.
9. Las obligaciones que se deriven del proceso contractual deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto.
10. Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto contractual y en ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.
11. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del proceso contractual.
12. Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del presente proyecto.
13. Presentar los informes parciales y un informe final de la ejecución total del contrato, con el respectivo balance. Se deberá tener en cuenta al momento de presentar los informes, que estos deberán estar acordes con el cronograma y actividades previstas para cada actividad, en armonía con la ejecución del proyecto, previo a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta contractual. Asimismo, se deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas, a fin de dar respuesta ante una posible veeduría ciudadana y/o auditoria por parte de los entes de control.
14. Presentar un informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, para aprobación del supervisor. El contratista o contratista se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo con los principios generalmente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera. 15. Reportar ante la secretaría de cultura el número de cuenta bancaria corriente o de ahorros donde se depositarán los recursos provenientes de la ejecución del contrato. 16. Tramitar, diligenciar y asumir los permisos establecidos por la ley de espectáculos públicos para la realización del evento en la ventanilla única de la alcaldía de Santiago de Cali (Sayco y Acinpro, tránsito, gobierno y DAGMA entre otros, cuando a ello hubiere lugar). 17. Para el caso de actividades consistentes en espectáculo públicos de las artes escénicas, el contratista deberá registrar, antes de la publicación, cada una de las afectaciones correspondientes a la realización de cada espectáculo público de las artes escénicas en el Portal único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP); de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.9.1.2.5 del Decreto 1080 del 2015. Una vez se surta el trámite de registro como productores, estos tendrán acceso a los módulos de inscripción de afectaciones, a través de los cuales, se podrá inscribir la información del evento que se desee realizar en el futuro para así obtener el código único del espectáculo, el cual deberá obtenerse antes de ofertar el evento al público y deberá ser incluido en toda pieza publicitaria, cualquiera que sea su formato o medio, tanto físico como digital. Lo anterior, en caso de que el evento aplique. 18. Reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo. Esta información deberá ser sistematizada a través de un link suministrado por la Secretaría de Cultura. 19. Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades. 20. Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago de forma virtual, mientras se mantenga la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional. 21. Presentar a la Secretaría de Cultura, el Plan de Trabajo y el Cronograma de actividades ajustadas a la fecha de inicio, el cual debe contener las actividades a desarrollar para la obtención de cada actividad exigida en el Contrato. 22. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del Contrato.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera. 15. Reportar ante la secretaría de cultura el número de cuenta bancaria corriente o de ahorros donde se depositarán los recursos provenientes de la ejecución del contrato. 16. Tramitar, diligenciar y asumir los permisos establecidos por la ley de espectáculos públicos para la realización del evento en la ventanilla única de la alcaldía de Santiago de Cali (Sayco y Acinpro, tránsito, gobierno y DAGMA entre otros, cuando a ello hubiere lugar). 17. Para el caso de actividades consistentes en espectáculo públicos de las artes escénicas, el contratista deberá registrar, antes de la publicación, cada una de las afectaciones correspondientes a la realización de cada espectáculo público de las artes escénicas en el Portal único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP); de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.9.1.2.5 del Decreto 1080 del 2015. Una vez se surta el trámite de registro como productores, estos tendrán acceso a los módulos de inscripción de afectaciones, a través de los cuales, se podrá inscribir la información del evento que se desee realizar en el futuro para así obtener el código único del espectáculo, el cual deberá obtenerse antes de ofertar el evento al público y deberá ser incluido en toda pieza publicitaria, cualquiera que sea su formato o medio, tanto físico como digital. Lo anterior, en caso de que el evento aplique. 18. Reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo. Esta información deberá ser sistematizada a través de un link suministrado por la Secretaría de Cultura. 19. Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades. 20. Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago de forma virtual, mientras se mantenga la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional. 21. Presentar a la Secretaría de Cultura, el Plan de Trabajo y el Cronograma de actividades ajustadas a la fecha de inicio, el cual debe contener las actividades a desarrollar para la obtención de cada actividad exigida en el Contrato. 22. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del Contrato.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	BP-26005286 - FORTALECIMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES EN SANTIAGO DE CALI vigencia 2026.
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	N/A
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
	Si _____ No ___X___ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?
	Si _____ No ___X____ ¿Si la respuesta anterior fue "si" por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente

Yamileth Cortes.

Yamileth Cortes Arboleda
Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural

Proyectó: Gerson Andrade – Contratista
Revisó: Karen Meliza Alvarez - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.